



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	8	2026

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DCSO/0247/2026
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Programa de verificación de Bienes Muebles 2026

NOMBRE	Ivan Mares Zuñiga	FECHA DE SALIDA	18/08/2026	DESTINO	CALKINÍ	No. DE EMPLEADO
PUESTO	ANALISTA B	FECHA DE RETORNO	18/08/2026	MONTO TOTAL	\$469.00	39889
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Programa de verificación de Bienes Muebles 2026					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	697	18/08/2026	NOAL9907279L0	LILIANA DEL CARMEN NOH AVILEZ	\$200.00
VIATICOS	Alimentación	308	18/08/2026	HEMA750120F14	ANGEL FABIAN HERNANDEZ MAAS	\$320.00
VIATICOS	RESICO	2633340533	20/08/2026	NA	NA	\$2.18
TOTAL:						\$ 522.18

INFORMA

Ivan Mares Zuñiga, ANALISTA B

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020



39889|3|20/08/2026 08:56:16 p. m.|522.18| F520.00| R

rlIJ5QuSRAT9GPKSokMui19C3yPf6X/eT1yxAAk5Uwsk0xvui6Y3JPVnVPX9eXB7512FawEuIY=